

PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS CONTRA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA ZONA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE DENOMINADA “LA ALDEHUELA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.

La empresa Desarrollos Renovables Madroño, S.L., de la que es accionista único la empresa Dos Grados Capital S.A, pretende instalar un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste.

Este proyecto, que se desarrollaría en dos fases, de las que su primera fase se encuentra en periodo de información pública, (la Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental), si llegara a realizarse, ocuparía en total más de 400 hectáreas.

La Comunidad de Madrid es un gran sumidero energético que sólo produce el 4,4% de la electricidad que necesita, según datos de 2018. De hecho, Madrid consume el 10,6% de la demanda eléctrica nacional y apenas tiene instalaciones de generación. De estas un 44% son de cogeneración, que generalmente usan un combustible fósil (gas) y un 28% derivan del tratamiento de residuos. Sólo un 27% provienen de biomasa, hidráulica o fotovoltaica, sin contar la geotérmica que desgraciadamente es residual en la Comunidad de Madrid.

La necesaria lucha contra el cambio climático y por tanto la descarbonización de la generación de energía, para conseguir la transición energética en marcha, tiene que basarse en la disminución de los consumos energéticos, por medio del ahorro y la eficiencia y por la sustitución de combustibles fósiles por tecnologías renovables.

Como en muchos sectores esta sustitución no es fácil (industria, transporte, incluso climatización de edificios) es preciso electrificar más la demanda, ya que para la generación de electricidad sí que existen tecnologías disponibles, fundamentalmente fotovoltaica y eólica, a costes económicos más baratos. No olvidemos que un coste de generación bajo puede incidir después en una posible disminución del precio de la energía.

En este contexto la Comunidad de Madrid debería incrementar significativamente la potencia instalada de energías renovables. Dado que apenas disponemos en nuestro territorio de recurso eólico, ni de biomasa en cantidades suficientes y que aumentar mucho el aprovechamiento hidráulico afectaría a cabeceras de ríos ya muy intervenidos y con elevada protección ambiental, la posibilidad de generar electricidad limpia se concentra en la tecnología fotovoltaica y en el desarrollo de la geotérmica.

En relación con ello es necesario hacer un gran esfuerzo por desarrollar el autoconsumo, individual y colectivo, domiciliario e industrial, con medidas de impulso y de eliminación de barreras del tipo de las que ya están desarrollando otras comunidades autónomas. El autoconsumo será preferentemente fotovoltaico, pero también se puede pensar en minieólica sobre todo en espacios industriales. Junto a ello se deben fomentar también las nuevas figuras de las comunidades energéticas y de los agregadores de demanda, también aquí en el ámbito

residencial y en el industrial.

En la incorporación de energías renovables hay que potenciar también las que tienen un uso térmico, para producir calor, como es el caso de los paneles solares térmicos, la geotermia o incluso la biomasa con *distric heating* o en zonas rurales.

Pero como esto no va a ser suficiente para suministrar toda la energía renovable que se necesita va a ser necesario instalar mucha potencia en plantas fotovoltaicas. Y como la Comunidad de Madrid es una región con escasa superficie, mucha población y una gran competencia por el uso del suelo para múltiples usos, es preciso ubicar y dimensionar las instalaciones fotovoltaicas con racionalidad y diálogo. El enfoque debería ser construir consensos que permitan una transición energética urgente compatible con la biodiversidad y el equilibrio territorial, dado que desgraciadamente nuestra comunidad autónoma no posee un Plan Energético a medio y largo plazo que cubra las necesidades presentes y futuras incardinado en un eje territorial estratégico del que también carecemos.

En este sentido se deberían:

- Evitar las zonas que cuenten con protección ambiental, las áreas con presencia de aves esteparias cuyo hábitat pueda destruirse con instalaciones energéticas.
- Usar la zonificación de la sensibilidad ambiental del Geoportal creado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) como un factor discriminatorio de los proyectos de instalaciones.
- Ubicar las instalaciones preferentemente en terrenos antropizados o degradados.

La avalancha de proyectos fotovoltaicos desborda el sur de la Comunidad de Madrid. Los **21 proyectos de plantas solares fotovoltaicas en la Comunidad de Madrid suponen la ocupación de 7.613,98 hectáreas, (superficie equivalente a las de los municipios de Boadilla del Monte y Alcorcón juntos) en el sureste y sur de la región.**

En cuanto a la potencia de estos 21 proyectos que se desarrollan íntegramente en suelo madrileño, asciende a 3.839 megavatios (Mw). Para entender la sobredimensión de esta cifra hay que tener en cuenta que la subasta de energía renovable convocada por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en diciembre de 2020 fue de 3.000 Mw para tecnología fotovoltaica y eólica y para todo el Estado. Y la próxima subasta prevista para el 14 de octubre pondrá en juego 3.300 Mw, de los cuales 700 serán para tecnología fotovoltaica. Es decir, solo las solicitudes de nuevos proyectos fotovoltaicos, presentados en la Comunidad de Madrid equivale a la totalidad de la potencia subastada para todo el Estado para todas las tecnologías renovables. Ante estas cifras, es evidente que estamos ante una avalancha especulativa del sector de las renovables.

La Comunidad de Madrid debería elaborar y aprobar participadamente y en colaboración con las entidades locales, una **planificación territorial** que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos.

Por otra parte las administraciones autonómicas y locales deberían promover y apoyar proyectos de generación distribuida o de pequeño o mediano tamaño en los que participen como inversores ciudadanía local, cooperativas o entidades públicas locales, tal como está regulado y funciona en otros países europeos (Dinamarca, Alemania, Reino Unido) de manera que haya una mayor participación social en la transición energética y potenciando las energías renovables en los polígonos/parques industriales cuya economía de escala lo requiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno municipal al desarrollo de la energía solar fotovoltaica haciéndola compatible con la preservación de los espacios protegidos, el territorio y el paisaje.

SEGUNDO.- Mostrar el rechazo del Pleno municipal a la instalación de un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste.

TERCERO .- Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar participadamente y en colaboración con las entidades locales, una **planificación territorial** que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos. Máxime cuando se está en fase de cambio de la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referente a proyectos sensibles, cuando se desarrollen en espacios protegidos.

CUARTO .- Instar a la Concejalía de Sostenibilidad a convocar de forma urgente el Consejo de Sostenibilidad, para trasladar la información de que disponga dicha Concejalía, sobre el proyecto de planta fotovoltaica en la zona denominada “La Aldehuela” y conocer que valoración tienen las asociaciones y entidades que componen dicho Consejo y la propia

Concejalía de Sostenibilidad sobre este proyecto.

QUINTO .- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las Asociaciones de Vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal Perales del Río y a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

En Getafe, a 25 de octubre de 2021

Jesús Pérez Gómez

Alba Leo Pérez

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS